

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2022 00210 00**

Agréguese a los autos y obre en el plenario la respuesta emitida por la Agencia Nacional de Tierras, respecto del predio objeto de litigio.

De otra parte, por secretaría continúese contabilizando el termino concedido en la notificación surtida el pasado 19 de agosto de 2022, termino que se suspendió con el ingreso del proceso al despacho.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Blf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. **145**, hoy **14 de septiembre de 2022**.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc18cc24b821b400072570ce960265bc7897fad94101f3733f876b2d11bd1745**

Documento generado en 13/09/2022 11:05:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>